

cion temporal, de la vista de Dios. Y en fin, por medio de ella nos ha merecido el Señor la paciencia que necesitamos tener en los sufrimientos de las penas temporales; que no son agradables á Dios sino por el mérito de la misma.

Solo resta hablar del sacramento de la eucaristia, que es, á mi parecer, la causa principal de vuestra division por lo que será muy conveniente tratar de él con mucha mas estension.

Esta cuestion tiené tres puntos. El primero pertenece á la preséncia real de Jesucristo en la eucaristia, el segundo á la necesidad, ó no necesidad de comulgar bajo las dos especies; y el tercero al título de sacrificio propiciatorio que dan los católicos á este sacramento.

Vosotros convenís con ellos en que Jesucristo está presente en la eucaristia con una preséncia de virtud y de eficacia, y que distribuye el Señor á los dignos las gracias que él mismo nos mereció por su muerte. Este punto no es una materia de controversia; como os lo quieren hacer creer los mas de vuestros ministros. La Iglesia católica cree así como la pretendida reformada que es necesario participar de los beneficios de la pasión y muerte del Señor; y que es menester comer la carne de Jesucristo espiritualmente por medio de una meditacion devota, y una fe inflamada, lo que se hace en el uso de este santísimo Sacramento, y fuera de él. Santo Tomás esplica esta verdad con mucha mas claridad que Calvino.

Toda la dificultad está en saber si Jesucristo está en este venerable misterio con una preséncia substancial y real, comunicando en él, no solamente sus gracias, sino tambien la substancia de su cuerpo y de su sangre ó si la comunicacion del cuerpo y sangre del Señor en el augusto misterio de la eucaristia, no es otra cosa que la participacion de su pasión y muerte, como lo esplica Mr. Mestrezal en su tratado de la comunión de Jesucristo en el sacramento de la cena; Mr. Amiraud en la esposicion de la seccion 49 de vuestro catecismo, y otros muchos de vuestros doctores.

Los católicos creen que en el santísimo Sacramento se participa, no solamente de los beneficios de Jesucristo, sino tambien de su misma persona, de él mismo, en cuanto es Dios y hombre. Yo podria haceros ver con mucha estension, que este modo de pensar está fundado en los testos de la escritura: y que esto se puede demostrar por el testimonio de los padres de los cuatro primeros siglos de la Iglesia, y por vuestros mismos principios; es decir, por la doctrina recibida generalmente en vuestras iglesias, por vuestra confesion de fe, por vuestro catecismo, y por vuestras oraciones comunes; pero me contentaré con sacar de estos tres lugares cinco ó seis pruebas, que me parecen suficientes para convenceros, de que no tenéis razon para rechazar la doctrina de los católicos.

La primera prueba se toma de la res.

puesta á la tercera y cuarta pregunta de la seccion 52 del catecismo, en la que haceis decir á vuestros hijos, *que para certificarnos de que tenemos parte en la reconciliacion, se nos dá por el signo del pan el cuerpo de Jesucristo en cuanto el se ofreció una vez en sacrificio para reconciliarnos con Dios; y que por la señal del vino nos dá el mismo Señor á beber su Sangre, en cuanto la derramó una vez, por el precio y satisfaccion de vuestras ofensas, para que nosotros no dudásemos de la recepcion del fruto.*

Reflexionad, señores, sobre estas palabras, y advertireis la distincion que en ellas se establece entre la participacion de las gracias de Jesucristo, y la comunicacion de su cuerpo y de su sangre. Vosotros vereis en ellas mismas la necesidad que hay de participar en la cena de la substancia de Jesucristo, como de sus gracias. La reconciliacion que se hizo por el cuerpo del Señor entregado á la muerte, se distingue en las palabras citadas de su cuerpo, y los frutos que nos vienen de la sangre de Jesucristo se distinguen tambien de ella. Y finalmente conoceréis que en el uso de la cena no se participa solamente de las gracias adquiridas por la sangre derramada del Señor, cuales son vuestra reconciliacion con Dios, sino tambien de su cuerpo y de su sangre.

Si participar del cuerpo y de la sangre de Jesucristo no es otra cosa que recibir los beneficios de su muerte (segun lo esplican los doctores ya nombrados) no hubiera podido de-

er en vuestro catecismo, que el cuerpo y la sangre de Jesucristo se dan en la cena para asegurarnos de que somos participantes de las gracias que adquirió á los hombres con su muerte y por la efusion de su sangre. En tal caso hubiera bastado decir pura y simplemente que él nos daba en la cena el pan y el vino para asegurarnos de que somos participantes de la reconciliacion y de los frutos de su muerte; supuesto que el pan y el vino de la cena, en cuanto sacramentos, pueden (segun vosotros) producir esta certeza del mismo modo que el bautismo: lo que dice el autor del catecismo tan positiva y claramente, á saber, *que este es el cuerpo que se nos dá en el pan, y la sangre en el vino para asegurarnos de nuestra reconciliacion y de que recibimos los frutos de su muerte*, es una prueba evidente de que funda la certeza de la participacion de los frutos de la muerte de Jesucristo, sobre la verdad de que nosotros recibimos realmente la substancia de su cuerpo y de su sangre, y que comemos el pan vivo y vivificante para sacar de él el espíritu y jugo de la vida.

A esto se junta, que si participar del cuerpo y de la sangre de Jesucristo no es en substancia otra cosa que recibir los beneficios de su muerte y pasion, vuestro catecismo hablaria ridicula é importunamente cuando dice: *que el cuerpo y la sangre se nos dan en la cena para cerciorarnos ser participantes de la reconciliacion;*

y que por el vino se nos dá la sangre para certificarnos que tenemos parte en los frutos y beneficios de la misma sangre. Como si dijera. "Se nos dan en la cena los beneficios y gracias de Jesucristo para hacernos conocer que somos participantes de estos beneficios y de estas gracias" supuesto que (en vuestra hipótesis) el cuerpo y la sangre del Señor distribuidos á los fieles en la eucaristia, no son en realidad otra cosa que las gracias conseguidas para los mismos fieles, por el cuerpo muerto y sangre derramada de Jesus nuestro Señor.

2.^a prueba. En la segunda seccion de vuestro catecismo se dice: *que aunque se participa de Jesucristo por medio del bautismo y de la palabra, sin embargo no es sino en parte; y que la completa y perfecta participacion del mismo no se halla sino en la cena.* O estas palabras nada significan, ó dan á entender que al paso que por el bautismo y por la palabra no se participa de Jesucristo sino en cuanto se reciben sus beneficios; en la cena se recibe su misma substancia. Por que si en la cena no se participa sino de los beneficios de la muerte y pasion de Jesucristo, ¿por ventura no sucede lo mismo en el bautismo? ¿Y donde está la plenitud de perfeccion y comunicacion que se halla en la cena no participandose en ella [segun vuestra teologia] de los beneficios de la muerte del Señor, sino como en el bautismo? El que dice que no se participa sino en parte de una cosa, debe decir con precision que hay otra parte de

la cual no se participa: en la comunion de Jesucristo hay dos cosas, es á saber, la persona y sus gracias. ¿Cual de ellas es la que no se recibe en el bautismo? ¿Son por ventura sus gracias? ¿Pero estas no se han comunicado á los fieles por medio de su pasion? La remision de los pecados, que es la principal gracia, es puramente indivisible, por lo que se comunica toda entera. La gracia santificante y regenerante se comunica tambien á los bautizados [segun la teologia de S. Pablo en el cap. 6. á los romanos] quienes participan de Jesucristo todo entero por lo perteneciente á sus gracias, lo que hizo decir al apóstol que los bautizados se visitan del mismo Jesucristo y vienen á ser una misma planta con él.

La recepcion, pues de la propia substancia de Jesucristo es el único privilegio de la cena sobre el bautismo, y la sola cosa que puede llamar vuestro catecismo una plena y perfecta participacion de Jesucristo en el santísimo Sacramento de la eucaristia, por oposicion á la comunion imperfecta que se hace de él mismo por medio del bautismo y de la palabra.

3.^a prueba. En la seccion 51 enseña tambien vuestro catecismo *que se debe participar verdaderamente del cuerpo y sangre de Jesucristo; que no se nos imputa su obediencia sino en cuanto nosotros le poseemos: que es necesario recibirle para sentir el fruto y eficacia de su muerte, no solamente creyendo que ha resucitado para li-*

brarnos de la muerte eterna sino también para que se una y habite en nosotros. Basta una mediana reflexión para conocer que la comunicación de las gracias es absolutamente distinta de la participación de su persona; y que los fieles reciben realmente una y otra por medio del santísimo Sacramento de la eucaristía.

El artículo 37 de la confesión de fe, será la 4.^a prueba. Vosotros haceis profesión de creer que Dios nos da realmente, y por efecto lo que se figura en el bautismo y la cena, y que es necesario juntar los signos con las cosas representadas. Vosotros me confesareis, señores, que los beneficios de la muerte de Jesucristo no son las únicas cosas representadas y figuradas en la cena, sino el cuerpo y sangre del Señor. Que el cuerpo es representado por el pan [como lo haceis decir á vuestros niños] y la sangre por el vino. Es necesario, pues, confesar que para que se dé real y efectivamente lo que representa el pan y el vino en la eucaristía, que Dios dé real y efectivamente el cuerpo y sangre de Jesucristo con todos los beneficios de su muerte.

La 5.^a prueba podrá tomarse de las palabras de la respuesta 4.^a de la sección 53. Allí se dice: *que para participar de Jesucristo es necesario elevar nuestros corazones á lo alto, donde el está sentado á la diestra de su Padre.* Esto mismo se lee en la liturgia de la cena. Allí se os eshorta á levantar vuestros corazones en alto donde está Jesucristo, con la seguridad de que vuestras almas serán dispuestas para ser nutridas

y vivificadas por su substancia; cuando sean elevadas sobre todas las cosas.

A mi me parece que estas palabras indican que es necesario participar substancial y realmente de Jesucristo; y no sé como podreis componer esta doctrina con la esposición, que dan vuestros ministros á la comunión del cuerpo y sangre del Señor, haciendola consistir en la participación de los beneficios de su muerte. Por que á la verdad, para participar de Jesucristo de esta manera, basta contemplarle ó muriendo sobre la cruz ò derramando para redimirnos hasta la última gota de su sangre. Cuando vosotros decís que es necesario levantar los corazones al cielo, en donde está Jesucristo coronado de honor y de gloria para unirnos á él; me parece que quereis decir con bastante claridad, que pretendéis uniros á él tal cual está presente; y que semejante union se dirige á su propia substancia, y no simplemente á los beneficios de su muerte. Todo esto [que vosotros explicais de una manera tan clara y tan evidente, que á mi juicio, no admite réplica] se confirma con la tercera respuesta á la pregunta de la sección 53 del artículo 36 de vuestra confesión de fe, y esta será nuestra última prueba. He aquí las palabras, que son dignas de ser bien consideradas. Se pregunta á los niños en esta sección: *¿tenemos nosotros simplemente en la cena el testimonio de las cosas ya dichas, ó se nos dan las mismas cosas verdaderamente en ella? y se responde: siendo Jesucristo la verdad infalible no*

se puede dudar de que las promesas que el mismo hace en la cena, no sean cumplidas en ella; y que no se verifique lo que allí se figura; y así, supuesto que el Señor lo promete y presenta, ya no dudo de que nos hace participantes de su propia substancia, para unirnos consigo en una misma vida. En el artículo 36 se hallan estas palabras: nosotros confesamos que la santa cena, [que es el segundo sacramento] es para nosotros testimonio de la union que tenemos con Jesucristo, por quanto no solamente murió y resucitó por nosotros, sino que nos reparte tambien y nos nutre verdaderamente con su carne y sangre, para que unidos á él, tengamos una misma vida, y que aunque él esté en el cielo hasta que venga á juzgar el mundo, creemos sin embargo, que la virtud secreta incomprendible de su espíritu, nos alimenta y vivifica con la substancia de su cuerpo y de su sangre: finalmente creemos que este misterio es superior á la luz de nuestros sentidos, y de todo el orden natural; y he aquí porque es celestial, y no puede ser concebido sino por fe.

Si vosotros quereis reflexionar un poco sobre las palabras de la respuesta de vuestro catecismo, ó sobre la de este artículo de vuestra confesion de fe, yo aseguro que quedareis perfectamente convencidos de que por el santísimo Sacramento de la eucaristia se participa, no solo de los beneficios de la muerte de Jesucristo, sino tambien de la substancia propia de su carne y de su sangre. Esto es lo que el mismo promete en la cena, y debe ser cumplido lo que sig-

nifica y debe verificarse. Lo prometido es darnos á comer su carne y á beber su sangre; y lo significado es la misma substancia de su cuerpo y de su sangre; luego la union á esta substancia es lo que nos procura la eucaristia: con ella nos nutre y vivifica el Señor. Quien dice substancia de una cosa, la distingue seguramente de sus accidentes: y así los alimentos con que se nos nutre, no son precisamente [segun vuestros propios términos] las gracias y beneficios de la muerte de Jesucristo. Estas no son *su propia substancia*. La propia substancia de este es su mismo ser, su propia persona, su humanidad y su divinidad hipostáticamente unidas. Vosotros poniendo en torturas vuestro espíritu dad á estas palabras el sentido que os agrade, jamas las podreis hacer convenir con la teologia de los señores Mestrezal y Amiraut; porque es imposible convenir que los accidentes de una cosa sean la substancia de la misma.

A esto se añade, que de la comunión de la substancia de Jesucristo, se dice: *que es incomprendible; y que no puede hacerse sino por la virtud infinita del Espíritu Santo*. Que esta union sobrepaja los sentidos, la razon, y todo el orden de la naturaleza. En una palabra, que no puede comprenderse sino por la fe: lo que de ningun modo puede razonablemente decirse de la participacion de los beneficios; no siendo necesaria una fe extraordinaria para conocer este género de comunión.

¿Qué fuerza tan admirable no tiene la

verdad? Ella arranca de la boca de los que la combaten la retractacion de su error. Vuestros primeros reformadores hicieron los mayores esfuerzos para rechazar el artículo de la presencia real de Jesucristo en el Santísimo Sacramento, segun se colige por lo que escribió uno de vuestros autores acerca de la disputa de Lutero con Carlostadio, que se atrevió á negar la mencionada presencia. Aquel declama contra este; pero en una conferencia que tubieron los dos, Lutero presentando á Carlostadio un vaso de vino le convida á que probase su sentencia por escrito, y le dió un florin por estipendio, prometiendole darle muchas mas, si salia con la suya, porque [dijo Lutero] *yo me alegraria poder ser del mismo parecer.* No pudo Carlostadio satisfacer á Lutero, y este le hizo desterrar de Sajonia. Calvino, no obstante los remordimientos de su conciencia, siguió el parecer de Zuinglio, que no reconocia en la eucaristia sino la comunión de las gracias de Jesucristo. Pero ademas de que habia hallado una doctrina contraria á esta en los primeros reformadores que se separaron de la Iglesia católica, estaba tan persuadido, [despues de lo que habia visto en san Agustin] á que en la cena se participa de la substancia de Jesucristo, que no pudo menos de retener el término de *substancia*, y establecer en el libro 4. de las instituciones, y en otro pequeño titulado; *verdadera participacion del cuerpo y sangre de Jesucristo*, la comunión substancial; queriendo mas bien hacer una especie de tratados oscuros que ningun-

no entendiése, ni tal vez él mismo, que renunciar las espresiones y sentimientos recibidos generalmente entre los cristianos. Vuestras mas solemnes asambleas han usado el mismo language que Calvino. Pocos ignoran lo que pasó en la famosa de Witemberg en el año de 1536; y en el concilio nacional, cuyo decreto sostiene Mr. le Epine en su tratado de la comunión de Jesucristo. En la primera de estas asambleas, (á la que asistió Lutero, acompañado de los mas famosos ministros de su partido) se convino, en que Jesucristo está presente real y substancialmente en el Sacramento de la cena, y en que él mismo comunica realmente á los fieles la substancia de su cuerpo y de su sangre bajo los simbolos de pan y de vino; y en la última se condena, como una sentencia erronea, la de los novadores [que quieren segun Mr. le Epine] *que la comunión de aquel no consistia sino en la participacion de la justicia, obediencia, frutos de la naturaleza humana y de sacrificio*; pero de ninguna manera de la substancia de esta naturaleza.

Yo bien sé, que algunos de vuestros ministros han procurado eludir la fuerza de este argumento (que habrán tocado ya algunos teólogos católicos) diciendo: *que es necesario participar verdaderamente de la substancia de Jesucristo reinante y triunfante en el cielo; pero que esto se hace por un esfuerzo de fe y de meditación cristiana, que entónces elevándose el alma sobre los simbolos de la cena, y llegando á abrazar á Jesucristo glorioso, éste la llena de se-*

guridad acerca de su salud, y de la esperanza de llegar á la misma gloria que él posee como cabeza. He aquí unas grandes palabras que nada significan. Yo jamas he oido decir que se reparte la substancia de una cosa cuando se consideran con atencion sus cualidades y escelencias. Este modo de pensar es desconocido á todos los filósofos gentiles y cristianos. Se vé claramente el absurdo que se siguiera; porque en tal caso podria decirse que un hombre se alimentaba de la substancia de un gran príncipe amigo suyo, cuando le considerase todo brillante y lleno de laureles á causa de sus conquistas; y pensase en los grandes bienes que podia esperar de su liberalidad.

Juntad á esto, que si el espíritu de los que compusieron vuestro catecismo hubiera sido tal cual lo imaginan estos teólogos, no hubieran hecho mención de la substancia de Jesucristo, y se hubieran contentado con decir que *los fieles son alimentados de su gloria.* Pero ¿como podrá conciliarse esta espresion con los términos de que se valen los autores del catecismo y de la confesion; es á saber: *de misterio incomprensible, de virtud poderosa é infinita del Espíritu Santo para hacer una union tan maravillosa, que sobrepuja todo el orden de la naturaleza?* Si para nutrirse qualquiera de la substancia de Jesucristo no necesita mas que elevar su fe hasta el cielo, y contemplarle por medio de ella reinante y triunfante de sus enemigos, yo no sé porque la eucaristia ha de ser

un misterio incomprensible, ni ser necesaria una virtud tan extraordinaria del Espíritu Santo para obrar aquella union. Es preciso pues confesar, que la participacion de la substancia de Jesucristo en el Sacramento de la cena, reconocida por los autores de vuestro catecismo, de vuestra confesion de fe, y por las asambleas sinodales, es del todo distinta de aquella que admiten vuestros intérpretes del dia; porque esta (según vosotros mismos) es facil de concebir; pero la que establecen vuestros antiguos maestros es una comunion incomprensible, y superior á la inteligencia de los hombres y de los ángeles

Otros de vuestros doctores han dicho que la participacion de la substancia de Jesucristo en la cena, no es otra cosa que una union de *los fieles á la misma substancia del Señor; pero que esta union consiste en el enlace que hace el Espíritu Santo de los fieles con Jesucristo, semejante al que tienen los miembros de un cuerpo con su cabeza por el ministerio de los espíritus animales.* Pero estos señores no esplican mas felizmente que los primeros lo que dicen los autores del catecismo y confesion de fe, es á saber; que se recibe en la cena la propia substancia del cuerpo y sangre de Jesucristo. Para convencernos bien de esto no es necesario mas que ver cual es su verdadero dictámen, cual su designo, considerandole sin la confusion de palabras, bajo las cuales han querido ocultarle.

Es constante que estos intérpretes no

quieren decir en su sentido otra cosa, sino que los fieles participan del cuerpo y sangre del Señor, en cuanto este les comunica como cabeza, su espíritu de gracia; es decir, los gozos, las consolaciones, las luces, y otras gracias de su espíritu; que esta union se llama substancial, porque los dos extremos, que se juntan, es á saber, Jesucristo y los fieles, son dos substancias; y el lazo que los une, esto es, el Espíritu Santo, es tambien uno. He aquí el dictámen de estos::::: He aquí un modo de pensar, que se aparta, á mi parecer, enteramente del sentir de los mismos autores del catecismo de la confesion, del sentido propio y natural de los términos de que ellos se valen. Porque lo primero: la comunion de que hablan los intérpretes, no es sino una participacion de las gracias del Espíritu Santo; y no se puede decir que estos sean la misma substancia del Señor. Aun cuando esta comunicacion encerrase en sí la participacion de la substancia misma del Espíritu Santo, nunca podrá decirse, que esta era la propia del cuerpo y sangre del Señor, de la que hablan el catecismo y la confesion de fe.

Lo segundo, la participacion de Jesucristo en la cena, [segun el espíritu de los autores de la confesion] encierra en sí ademas de las gracias que comunica por medio de su espíritu, cierta cosa particular, y un privilegio, que eleva sobre el bautismo; de lo que se sigue, que la participacion que se hace en este del Señor, no es enteramente la misma que la de la cena. Lo

tercero, la participacion de que hablan los intérpretes, no siendo efectivamente sino una comunicacion de gracias del Espíritu Santo, no es en rigor otra cosa que participar de la virtud de Jesucristo, y de los frutos de su muerte, lo que distinguen los autores del catecismo, y los ministros del concilio nacional, de la comunion del cuerpo y sangre del Señor. Lo cuarto: los intérpretes confunden la comunion de Jesucristo, con la comunion de su espíritu. Pero los autores de la confesion las distinguen claramente, cuando nos proponen la substancia del Señor como un don que se ha concedido á los fieles; y la virtud y eficacia incomprendible del Espíritu Santo, como la mano por cuyo medio se hace este presente; aquella como un alimento que debe unirse á la substancia de los fieles; y esta como la causa que suministra este alimento.

En una palabra la union que menciónan los autores del catecismo, y los ministros del concilio nacional es una union *substancial* llamada propiamente á sí; pero la de los intérpretes no puede llamarse con este nombre; porque si para una union substancial basta que los dos extremos esten juntos, y el lazo que los une sean substancias: en tal caso se podría decir que la union del cielo estrellado con la tierra es una union substancial, supuesto que el cielo y la tierra son dos substancias, y el ayre, [que es el medio que los une, y el canal por donde aquel comunica sus influencias á este] es substancia.

La semejanza de la cabeza con los miem-

bro, de qué se valen estos señores, no basta para restablecer lo que pretenden; porque no se puede decir que los miembros son por eso participantes y alimentados (como dicen el catecismo y confesion de fe) de la substancia del cuerpo de Jesucristo. Tampoco sirve para dicho fin lo que dicen de los espíritus animales, es á saber, que bajan de la cabeza, y nutren los miembros del cuerpo, porque prescindiendo de que no hablan con buena fisica, es necesario que confiesen al mismo tiempo, que asi como los espíritus animales son en su hipotesi una parte de la substancia de la cabeza, asi tambien el espíritu con que Jesucristo alimenta á los que comulgan es una parte de la substancia de su cuerpo, lo que es una extravagancia teológica.

Finalmente los que se acercan mas al sentido de los autores del catecismo y de la confesion de fe, dicen francamente que es necesario reconocer que los fieles participan de la propia substancia de Jesucristo, tomando estas palabras en su significacion natural y ordinaria. Pero añaden, que no es necesario para esto que esté bajo los símbolos ó especies del Sacramento; y que basta que entre los símbolos y la substancia haya una union relativa y exterior, tal cual se halla entre un signo y la cosa significada: añaden tambien que la virtud infinita del Espíritu Santo interviene en la celebracion del misterio, para comunicar inmediatamente á los fieles la propia substancia de nuestro Señor; que esta comunión es *incomprensible al espíritu humano; que es un*

misterio grande, el que no se debe fundear y debemos creer, y en esto siguen el lenguaje de los padres, que han dicho del misterio de la eucaristia, como de todos los demas de la religion, que basta creer sin inquirir el modo: ellos hablan sinceramente y reconocen por verdadero lo que estan obligados á creer por los términos de su confesion. Pero seanos permitido decir acerca de esto dos ó tres cosas. La primera que reconociendo que por la eucaristia se participa verdadera y realmente de la propia substancia de Jesucristo, no deben tener dificultad en confesar que este gran bien nos lo comunica el Señor contenido bajo las especies sacramentales; porque en fin, ¿cual es menos inteligible y repugnante, á lo menos, á las luces de la razon humana, decir que los fieles son alimentados en este mundo de la propia sustancia de Jesucristo presente solamente en el cielo con una presencia substancial; ó que Jesucristo nos dá y comunica bajo las especies del Sacramento la substancia de su cuerpo y de su sangre? Dígase lo que se quiera; á mi me parece, que se puede conceder mejor que se da á los fieles el cuerpo y sangre del Señor contenido bajo las especies sacramentales, que establecer que los fieles son alimentados en este mundo con el cuerpo y la sangre del Señor presente solamente en el cielo, y que están unidos substancialmente en él, al mismo tiempo que el Señor está substancialmente ausente.

En segundo lugar, si no hay entre el símbolo de la eucaristia y la substancia de Jesucristo